NOTA UOC N° 305/2023

Asunción, 02 de junio de 2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo respetuosamente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, a fin de dar respuesta a la Nota DNC N° 3250/2023, por la que se formulan observaciones a la verificación de la PRÓRROGA de plazo del Contrato N° 71/2021 suscrito con la firma ETCHEVERRY CONSTRUCCIONES, con RUC N° 80028255-8, en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/2021 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PREDIO, DE MODALIDADES DE PLAYA, TIRO Y EL CEO" - ID 394931.**

1) **Observación:** "*Se solicita a la contratante, una justificación técnica y legal de la razón por la cual consideran como fuerza mayor el plazo de aprobación del convenio 2, considerando que, si la ejecución y/o continuación de la obra dependiera de la aprobación de dicho convenio, la contratante pudo haber suspendido el plazo de ejecución*".

   Respuesta: Conforme lo ha explicado el área encargada de la ejecución del contrato, la aprobación del Convenio Nº 2 resultaba de vital importancia para proceder a la ejecución de los rubros cuya modificación es el objeto del mismo. No se dispuso la suspensión del contrato, pues la inminencia de la realización de los Juegos requería que aquellos rubros que no fueron objeto del Convenio, sigan ejecutándose. Por tanto, la suspensión de la ejecución del contrato, no era una opción considerable en dicha oportunidad.

2) **Observación:** *"Igualmente se solicita remitir las documentaciones requeridas por el Art. 7 d) de la Resolución DNCP N° 1807/22".*

   Respuesta: La notificación al Contratista, del reconocimiento de la prórroga, consta en la Nota NE ASU22/196-2023, del 18 de abril del corriente, que fuera acompañada a la comunicación de la prórroga, en fecha 24 de abril del corriente. No obstante, se acompaña a esta contestación, copia del correo por el cual se remitió dicha comunicación al Contratista, el martes 18 de abril del corriente, a las 15:03.

Por lo expuesto, de estar en condiciones las documentaciones remitidas, se solicita la publicación de la prórroga que nos ocupa.

Abg. Jorge Manuel Paiva Rocholl
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República